



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 319/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la docente FRASCARELLI, Adriana Maricel y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue designada por la Resolución N° 1478/2011 de Consejo Superior y redesignada por Resolución N° 156/2018 de Consejo Superior como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Instalaciones Termomecánicas del Departamento de Ingeniería Civil con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la docente FRASCARELLI, Adriana Maricel (D.N.I. N° 18.041.832 - Legajo UTN N° 45.804) al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Instalaciones Termomecánicas del Departamento de Ingeniería



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“Las Malvinas son argentinas”

Civil con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 1° de octubre de 2022 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1718/2022

| |
|--------|
| UTN |
| a.m.s. |
| n.m.m |
| r.a.h |